



nov. 20 (Rev.)
 OC-21-06

**CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10
 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA**

Nosotros, Ivelisse Torres Rivera, funcionario principal y
 (nombre)
Tayra C. Marcano Burgos, director/a de Finanzas de
 (nombre)
1529 Oficina del Inspector General de Puerto Rico, certificamos que la
 (número de entidad) (nombre de la entidad)
 información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006*, refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2019-2020.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 1 de febrero de 2021.
 (día) (mes) (año)

[Signature]
 ejecutivo principal

[Signature]
 director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 864

Jurado y suscrito ante mí por Ivelisse Torres Rivera, mayor de edad,
 en calidad de Inspectora General y vecino/a de Cataño y por
Tayra Cristal Marcano Burgos, mayor de edad, en calidad de Inspectora Asociada Administración
 y vecino/a de Caguas a quienes doy fe de conocer personalmente o haber
 identificado mediante N/A.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 1^{ro} de febrero de 2021.
 (día) (mes) (año)



Otorgado en función de Notario Público de la OIG. No cancela SAH en virtud del Art. 3 de la Ley Núm. 47 de 4 de junio de 1982, según enmendada.

[Signature]
 notario público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006*. La entidad debe retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por los auditores.

Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida
por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada**Oficina del Inspector General de Puerto Rico****Año Fiscal 2019 - 2020****Parte 1 - Puestos y Nómina**

Informe de puestos ocupados y gastos de nómina y costos relacionados a principio y a final del año fiscal (Artículo 10(a))

Puestos Ocupados

Categoría	1 de Julio	30 de Junio	Diferencia
Carrera-Regular	0	7	7
Carrera-Probatorio	0	1	1
Total Carrera	0	8	8
Transitorio	0	0	0
Irregular	0	0	0
Confianza con Derecho a Reinstalación	0	0	0
Confianza sin Derecho a Reinstalación	7	10	3
Total Confianza	7	10	3
Otros	1	1	0
Total	8	19	11

Gastos de Nómina y Costos Relacionados

Gastos Presupuestados	Gastos Incurridos	Diferencia
\$1,970,000.00	\$1,031,923.33	\$938,076.67



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL CONTRALOR

Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada

Oficina del Inspector General de Puerto Rico

Año Fiscal 2019 - 2020

Parte 2 - Servicios Profesionales y Consultivos

Relación de los servicios profesionales y consultivos recibidos durante el año fiscal (Artículo 10(b))

Contratos (22)

Número de Contrato	Contratista	Tipo de Servicio	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Fecha de Otorgamiento	Cuantía	Desembolsos
2020-000002	Manuel Díaz Saldaña	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	jul. 1, 2019	jun. 30, 2020	jun. 13, 2019	\$72,000.00	\$0.00

Origen de los Fondos:
Observaciones:

2020-000004	Lucy López Roig, EAP, Inc.	SERVICIOS DE TRABAJADOR SOCIAL, CONSEJERO O PSICÓLOGO	jul. 1, 2019	jun. 30, 2020	jun. 17, 2019	\$3,726.00	\$2,976.00
-------------	----------------------------	---	--------------	---------------	---------------	------------	------------

Origen de los Fondos: Fondo General
Observaciones:

2020-000005	HRML and Associates, LLC	SERVICIOS LEGALES	jul. 1, 2019	jun. 30, 2020	jun. 20, 2019	\$60,000.00	\$60,000.00
-------------	--------------------------	-------------------	--------------	---------------	---------------	-------------	-------------

Origen de los Fondos: Fondo General
Observaciones:

2020-000006	LJL, LLC	SERVICIOS DE OFICIAL DE PRENSA	jul. 1, 2019	jun. 30, 2020	jun. 21, 2019	\$60,000.00	\$35,940.00
-------------	----------	--------------------------------	--------------	---------------	---------------	-------------	-------------

Origen de los Fondos: Fondo General
Observaciones:

2020-000007	CIA Systems Consulting, LLC	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	jul. 1, 2019	jun. 30, 2020	jun. 24, 2019	\$72,000.00	\$43,562.50
-------------	-----------------------------	----------------------------	--------------	---------------	---------------	-------------	-------------

Origen de los Fondos: Fondo General
Observaciones:

2020-000008	Premier Legal Alliance, LLC	SERVICIOS LEGALES	jul. 1, 2019	jun. 30, 2020	jun. 27, 2019	\$100,000.00	\$86,531.75
-------------	-----------------------------	-------------------	--------------	---------------	---------------	--------------	-------------

Origen de los Fondos: Fondo General
Observaciones:



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL CONTRALOR

Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada

Oficina del Inspector General de Puerto Rico

Año Fiscal 2019 - 2020

Número de Contrato	Contratista	Tipo de Servicio	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Fecha de Otorgamiento	Cuantía	Desembolsos
2020-000010	José R. Rodríguez Tapia	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	jul. 1, 2019	jun. 30, 2020	jun. 28, 2019	\$50,000.00	\$34,950.00
Origen de los Fondos: Fondo General Observaciones:							
2020-000012	Interval, LLC	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	jul. 10, 2019	jun. 30, 2020	jul. 10, 2019	\$100,000.00	\$40,780.60
Origen de los Fondos: Fondo General Observaciones:							
2020-000014	James L. Rivera Velázquez	CONSULTORÍA LEGAL	ago. 1, 2019	jun. 30, 2020	ago. 1, 2019	\$72,000.00	\$8,460.00
Origen de los Fondos: Fondo General Observaciones:							
2020-000015	Victor J. Skerrett Llanos	SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO	ago. 7, 2019	ago. 13, 2019	ago. 7, 2019	\$495.00	\$450.00
Origen de los Fondos: Fondo General Observaciones:							
2020-000006-A	LJL, LLC	SERVICIOS DE OFICIAL DE PRENSA	ago. 12, 2019	jun. 30, 2020	ago. 12, 2019	(\$22,000.00)	\$0.00
Origen de los Fondos: Observaciones:							
2020-000016	Francisco Reyes Caparrós	CONSULTORÍA LEGAL	ago. 16, 2019	jun. 30, 2020	ago. 16, 2019	\$50,000.00	\$45,630.00
Origen de los Fondos: Fondo General Observaciones:							
2020-000017	All in One, LLC	SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS	ago. 16, 2019	jun. 30, 2020	ago. 16, 2019	\$60,000.00	\$15,099.75
Origen de los Fondos: Fondo General Observaciones:							
2020-000018	Ramón A. Torres Cruz	CONSULTORÍA LEGAL	ago. 22, 2019	jun. 30, 2020	ago. 22, 2019	\$50,000.00	\$19,080.00
Origen de los Fondos: Fondo General Observaciones:							



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL CONTRALOR

Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada

Oficina del Inspector General de Puerto Rico

Año Fiscal 2019 - 2020

Número de Contrato	Contratista	Tipo de Servicio	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Fecha de Otorgamiento	Cuantía	Desembolsos
2020-000019	Javier A. Rivera-Aquino, LLC	CONSULTORÍA LEGAL	sep. 23, 2019	jun. 30, 2020	sep. 23, 2019	\$50,000.00	\$26,716.50
Origen de los Fondos: Fondo General Observaciones:							
2020-000008-A	Premier Legal Alliance, LLC	SERVICIOS LEGALES	nov. 18, 2019	jun. 30, 2020	nov. 18, 2019	\$55,000.00	\$16,862.50
Origen de los Fondos: Fondo General Observaciones:							
2020-000026	José Pérez Berenguer DBA/ Pérez Berenguer y Asoc	SERVICIOS DE INGENIERÍA	abr. 27, 2020	jun. 30, 2020	abr. 27, 2020	\$7,200.00	\$0.00
Origen de los Fondos: Observaciones:							
2020-000027	Karla J. Rolón Suárez	CONSULTORÍA EN COMUNICACIONES	may. 6, 2020	jun. 30, 2020	may. 6, 2020	\$5,000.00	\$4,999.50
Origen de los Fondos: Fondo General Observaciones:							
2020-000028	Centro de Adiestramiento Docente, Inc.	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	may. 12, 2020	jun. 30, 2020	may. 12, 2020	\$9,200.00	\$9,200.00
Origen de los Fondos: Fondo General Observaciones:							
2020-000005-A	HRML and Associates, LLC	SERVICIOS LEGALES	may. 13, 2020	jun. 30, 2020	may. 13, 2020	\$24,000.00	\$23,906.25
Origen de los Fondos: Fondo General Observaciones:							
2020-000030	Victor J. Skerrett Llanos	SERVICIOS DE INSPECCIÓN	jun. 18, 2020	jun. 30, 2020	jun. 18, 2020	\$3,800.00	\$800.00
Origen de los Fondos: Fondo General Observaciones:							
2020-000031	Lcdo. José R. Conaway Mediavilla	CONSULTORÍA LEGAL	jun. 19, 2020	jun. 30, 2020	jun. 19, 2020	\$2,500.00	\$0.00
Origen de los Fondos: Observaciones:							



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL CONTRALOR

Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida
por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada

Oficina del Inspector General de Puerto Rico

Año Fiscal 2019 - 2020

**Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida
por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada****Oficina del Inspector General de Puerto Rico****Año Fiscal 2019 - 2020****Parte 3 - Economías o Incrementos en Gastos**

Análisis de las economías alcanzadas o el incremento en los gastos incurridos durante el año fiscal (Artículo 10(c))

Concepto	Presupuesto Autorizado	Gasto Incurrido	Diferencia	Observaciones
	\$5,305,000.00	\$2,330,947.17	\$2,974,052.83	El AF 2020 fue un periodo de grandes retos para la administración pública en el Gobierno de P.R. Particularmente, desde enero de 2020 en adelante, Puerto Rico enfrentó varios estados de emergencia, relacionados con eventos atmosféricos, terremotos y una pandemia histórica llamada COVID-19. El presupuesto aprobado para el AF 2020 no reflejaba la totalidad de los recursos necesarios para llevar a cabo la operación conforme a la Ley 15-2017. No contempló los recursos para cubrir la nómina y gastos relacionados del personal adscrito a las Unidades de Auditorías requeridas por el Artículo 11 de la Ley 15-2017. El presupuesto 2019-2020 ha sido destinado para cubrir todos los gastos que ha requerido la creación de la OIG, tales como; nombramiento del personal esencial, arrendamientos, contratación de servicios externos, compra de quipos y materiales necesarios para realizar las funciones establecidas en la Ley 15, supra.



Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida
por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada

Oficina del Inspector General de Puerto Rico

Año Fiscal 2019 - 2020

Parte 4 - Recomendaciones

Recomendaciones para realizar economías adicionales, incluido un análisis de duplicidad de funciones dentro de la entidad durante el año fiscal (Artículo 10(d))

Recomendación

Observaciones

La Oficina del Inspector General (en adelante, la OIG), es una agencia recién creada en virtud de la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como la "Ley del Inspector General de Puerto Rico" que comenzó operaciones el 1 de abril de 2019. La plantilla de empleados en su mayoría se nutre de los empleados que por mandato del Artículo 11 de la Ley 15, supra, han sido transferidos a la OIG, con el fin intervenir con las entidades gubernamentales, de forma preventiva, para fomentar una sana administración gubernamental al menor costo posible. Es decir, dichas transacciones de personal no representan un impacto presupuestario adicional. Toda vez que el Artículo 11 antes mencionado de igual manera establece que se debe transferir los recursos asignados a las unidades de auditorías, permitiendo así cubrir la nómina y los gastos relacionados del personal transferido.

De lo anterior se desprende que, la OIG al ser una agencia de creación reciente y dado a que la mayoría del personal que compone nuestra agencia es transferido a la OIG junto con su presupuesto, no existe impacto presupuestario adicional para el Gobierno. Por el contrario, uniforma los procedimientos de auditoría interna evitando así la duplicidad de procedimientos y funciones. De otra parte, la OIG cuenta con Planes de Clasificación y Retribución tanto para el Servicio de Carrera como de Confianza. Los mismos fueron creados con el objetivo de maximizar la utilización de los recursos humanos de una manera costo efectiva. Es responsabilidad de la OIG asegurar el uso correcto de los recursos asignados, velar por cumplimiento con las normativas vigentes y llevar la operación de la Agencia basada en la ética. A esos efectos, para asegurar tales objetivos, para el próximo año fiscal, llevaremos a cabo todas las gestiones necesarias para alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

1. Culminar la transferencia de los auditores internos.



Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada

Oficina del Inspector General de Puerto Rico

Año Fiscal 2019 - 2020

2. Ampliar los esfuerzos colaborativos con las instituciones fiscalizadoras a nivel estatal y federal.
3. Destinar los recursos necesarios para ampliar la oferta académica en beneficio del desarrollo profesionales de los servidores públicos.
4. Evaluar e intervenir con áreas críticas de la administración pública, a base del correspondiente análisis de riesgo.
5. Emitir directrices, en coordinación con la Administración de Servicios Generales, para implementar efectivamente la Ley 73-2019, según enmendada, que rige los procesos de adquisición de bienes.
6. Promover la participación de la OIG en escenarios internacionales que permita el intercambio de experiencias que contribuyan al desarrollo profesional de los empleados de la OIG y del servicio público.

En fin, nuestro énfasis estará enmarcado en el cumplimiento con los deberes ministeriales establecidos en la Ley 15-2017. Tales como capacitar el capital humano externo e interno, reforzar los sistemas de información internos que sean necesarios para llevar a cabo nuestras responsabilidades, la institucionalización de la OIG, acuerdos de colaboración con las instituciones federales y estatales, entre otras áreas estratégicas.

Es necesario destacar que el presupuesto de la OIG es uno consolidado acorde a la autonomía fiscal, presupuestaria, operacional y administrativa con el propósito de ejercer la custodia y el control de sus fondos y propiedad pública; diseñar y establecer su propia organización fiscal y los sistemas y procedimientos de contabilidad para llevar a cabo sus transacciones financieras; preparar, solicitar, administrar y fiscalizar su presupuesto; y reprogramar los fondos asignados o economías de acuerdo a las prioridades de las funciones que lleva a cabo la misma. La OIG, operará de forma totalmente autónoma e independiente, con capacidad plena para operar de forma continua, sin intervenciones externas, lo que le permitirá llevar a cabo su función ministerial efectivamente.

En el poco tiempo desde su creación, la OIG ha encaminado diversas investigaciones y ha resuelto varias. Obteniendo resultados excelentes para llevar una sana administración. Igualmente, se ha obtenido el



Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada

Oficina del Inspector General de Puerto Rico

Año Fiscal 2019 - 2020

recobro de fondos para el erario público. Por otro lado, para lograr la transferencia de personal, emitimos los siguientes memorandos:

- Memorando 2019-002 titulado “Transferencia de personal de auditoría interna a la Oficina del Inspector General” en conjunto con la OATRH, emitido el 17 de junio de 2019.

- Memorando 2019-03 titulado “Requerimiento de información sobre presupuesto 2019-2020 adscrito a las unidades de auditoría interna en las entidades gubernamentales” emitido el 31 de julio de 2019.

La centralización de las funciones de auditoría en la OIG permitirá tener una visión integral de los esfuerzos del Gobierno en esta área. Además, resultará en una disminución de costos y maximización de los recursos disponibles para el cumplimiento con esta gestión. Por datos históricos, ha sido notorio que la eliminación de la OIG por la Ley Núm. 63-2013 tuvo como resultado un aumento significativo en la corrupción pública debido a la escasez de controles en las entidades, debilitando así el sistema.

En aras de lo anterior, y ante la situación fiscal que atraviesa el Gobierno de Puerto Rico, es esencial que se adopten medidas rigurosas para lograr la recuperación económica, fortalecer los controles internos, fiscalizar efectivamente el uso de los fondos, la propiedad, y sanear la administración pública. Esto se puede lograr cumpliendo a cabalidad con todos lo dispuesto en la Ley Núm. 15, supra.

La OIG ha demostrado grandes logros al inicio de su proceso de organización. Nuestra Oficina ha logrado la publicación de más de 40 informes de exámenes, investigaciones, pre-intervenciones y servicios a entidades, estableciendo un récord único en el Gobierno de Puerto Rico y demostrando agilidad y ejecución efectiva en el ejercicio de sus funciones. Además, ha logrado llevar a cabo el proceso de transferencias de los auditores de forma acelerada y, simultáneamente, ha llevado a cabo un abarcador programa de adiestramientos para capacitar al personal transferido.

Asimismo, la OIG ha logrado acuerdos de colaboración con el FBI, las Oficinas de Inspectores Generales Federales, la Oficina de Ética Gubernamental y ha realizado referidos producto de las investigaciones al Departamento de Justicia Federal y Estatal. Lo que deja claro el éxito y la diligencia en el cumplimiento de sus labores.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL CONTRALOR

Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada

Oficina del Inspector General de Puerto Rico

Año Fiscal 2019 - 2020

En conclusión, la OIG ostenta uno de los roles principales que es la fiscalización de fondos públicos. Estamos encaminados en lograr que las entidades gubernamentales cuenten con los más óptimos niveles de integridad, honestidad, transparencia, efectividad y eficiencia en el servicio público.



Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida
por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada

Oficina del Inspector General de Puerto Rico

Año Fiscal 2019 - 2020

Parte 5 - Medidas Objetivas

Medidas objetivas para determinar la eficiencia y efectividad en cumplir con sus objetivos y responsabilidades durante el año fiscal (Artículo 10(e))

Medida Objetiva	Observaciones
1. Estructura de puestos.	a. Culminar los procesos requeridos para llevar a cabo la transferencia de puestos de las entidades bajo la jurisdicción de la OIG. Además, continuar los procesos de reclutamiento del personal necesario.
2. Mejorar los procesos y maximizar la pre-intervención.	a. Número de auditorías que completaron la etapa de estudio. b. Número de auditorías que completaron la etapa de trabajo de campo. c. Número de auditorías que completaron la etapa de redacción. d. Número de auditorías generadas por referidos del Área de Investigaciones y Querellas. e. Número de auditorías incluídas en el Plan de Auditoría vs número auditorías completadas.
3. Optimizar los indicadores de productividad.	a. Informe comparativo de cantidad de horas estimadas vs número de horas reales trabajadas en cada intervención b. Número de auditorías completadas de sistemas de información. c. Número de auditorías completadas de sistemas de controles internos. d. Número de auditorías de cumplimiento completadas. e. Número de investigaciones completadas. f. Número de consultas atendidas. g. Número de querellas atendidas.



Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida
por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada

Oficina del Inspector General de Puerto Rico

Año Fiscal 2019 - 2020

4. Capacitar y desarrollar el capital humano. Adoptar normas de GAGAs para mantener la competencia de los auditores activos en el campo de auditorías gubernamentales.

- a. Número de auditores con 80 horas de capacitación en un período de cada 2 años.
- b. Número de auditores con 24 horas de capacitación en temas relacionados a Ambientes: Auditoría de Gobierno, Especificos y Gubernamental.
- c. Número de auditores con 56 horas de capacitación en temas relacionados con mejoramiento pericial en la profesión de auditoría.
- d. Número de adiestramientos ofrecidos a todo el personal.
- e. Número de evaluaciones de satisfacción del empleado adiestrado.

5. Fortalecer la tecnología utilizada en los procesos de planificación y ejecución de las auditorías e investigaciones. Completar la implementación de TeamMate+ para ampliar una supervisión adecuada e incrementar la calidad en los procesos de auditoría. Además, continuar mejorando los registros de solicitudes de apoyo técnico para usuarios internos y externos.

- a. Número de servicios atendidos.
- b. Número de entidades dentro del programa computarizado de auditoría.
- c. Incremento en el número de personal diestro en la aplicación de trabajos de auditoría
- d. Número de usuarios con acceso local y remoto en la red.

6. Desarrollar y reforzar el Área de Asuntos Legales con el uso de diferentes componentes de fiscalización, que permitan optimizar los procesos de investigación en casos de fraude, irregularidades y errores administrativos internos y externos.

- a. Número de acuerdos realizados con: OCPR, FBI, FEI, OEG, entre otras entidades.
- b. Número de consultas atendidas.
- c. Número de asesoramiento legal por querellas.
- d. Número de asesoramiento legal por investigaciones.
- e. Número de asesoramiento legal por acciones administrativas internas.

7. Fortalecer la transparencia gubernamental. Mejorar la percepción y aumentar el nivel de satisfacción de nuestras partes interesadas ("stakeholders") con respecto a los servicios que ofrece la OIG.

- a. Número de comunicados publicados en el portal cibernético de la página WEB de la OIG.
- b. Número de auditorías publicadas.
- c. Número de artículos publicados.
- d. Número de adiestramientos ofrecidos al personal de las entidades gubernamentales.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL CONTRALOR

Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida
por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada

Oficina del Inspector General de Puerto Rico

Año Fiscal 2019 - 2020

Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida
por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada**Oficina del Inspector General de Puerto Rico****Año Fiscal 2019 - 2020****Parte 6 - Ingresos Mensuales**

Ingresos mensuales recibidos comparados con los ingresos presupuestados (proyectados) para el año fiscal (Artículo 10(f))

Mes	Ingreso Presupuestado	Ingreso Recibido	Diferencia	Observaciones
Julio 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Agosto 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Septiembre 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Octubre 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Noviembre 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Diciembre 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Enero 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Febrero 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Marzo 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Abril 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Mayo 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Junio 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida
por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada**Oficina del Inspector General de Puerto Rico****Año Fiscal 2019 - 2020****Parte 7 - Gastos Mensuales**

Gastos mensuales incurridos comparados con los gastos presupuestados (proyectados) para el año fiscal (Artículo 10(g))

Mes	Gastos Presupuestado	Gastos Incurridos	Diferencia	Observaciones
Julio 2019	\$442,083.33	\$182,402.59	\$259,680.74	
Agosto 2019	\$442,083.33	\$173,590.05	\$268,493.28	
Septiembre 2019	\$442,083.33	\$179,728.38	\$262,354.95	
Octubre 2019	\$442,083.33	\$184,424.50	\$257,658.83	
Noviembre 2019	\$442,083.33	\$198,268.72	\$243,814.61	
Diciembre 2019	\$442,083.33	\$189,662.16	\$252,421.17	
Enero 2020	\$442,083.33	\$139,418.74	\$302,664.59	
Febrero 2020	\$442,083.33	\$147,722.75	\$294,360.58	
Marzo 2020	\$442,083.33	\$179,121.09	\$262,962.24	
Abril 2020	\$442,083.33	\$152,243.22	\$289,840.11	
Mayo 2020	\$442,083.33	\$185,731.98	\$256,351.35	
Junio 2020	\$442,083.37	\$418,632.99	\$23,450.38	
Total	\$5,305,000.00	\$2,330,947.17	\$2,974,052.83	



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL CONTRALOR

Información Relacionada con la Certificación Anual Requerida
por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada

Oficina del Inspector General de Puerto Rico

Año Fiscal 2019 - 2020

Parte 8 - Instrumentos Financieros

Detalle de los instrumentos financieros (inversiones) que la entidad tenía al final del año fiscal
(Artículo 10(h))

No hay registros